INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO

7/5/25 9:58

De: "BRYANT STIVEN NARANJO RAIGOZA" <agricultura@gobernacionquindio.gov.co>

Para: "djaramillo@cue.edu.co" <djaramillo@cue.edu.co>, "asistenciarectoria@cue.edu.co" <asistenciarectoria@cue.edu.co>

Cc: BRYANT STIVEN NARANJO RAIGOZA <secagricultura@gobernacionquindio.gov.co>, LUIS ALBERTO GÓMEZ ROJAS <ag.ruralsostenible@gobernacionquindio.gov.co>, "abogadoarcilarussi@gmail.com" <abogadoarcilarussi@gmail.com>

Armenia Quindío, mayo de 2025

Doctor:
DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
Rector Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt
E. S. D
djaramillo@cue.edu.co , asistenterectoria@cue.edu.co

Cordial Saludo,

Con toda atención me permito informar que el Departamento del Quindío va a realizar convocatoria pública a todas las ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO “ESAL” DE RECONOCIDA IDONEIDAD, QUE ESTÉN INTERESADAS EN OFRECER SU COMPROMISO DE RECURSOS EN DINERO, EN UNA PROPORCIÓN NO INFERIOR AL 30 % PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES QUE A ESTAS LES ASIGNA LA LEY A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998.”
Dicho convenio de asociación tendrá el siguiente objeto “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ANIMAL CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”.

Tendrá un valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (120.000.000) M/CTE, en donde el Departamento del Quindío, aportará la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (84.000.000) M/CTE, respaldados con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2120 del 11 de abril de 2024, equivalente al 70% del valor del convenio con lo cual se da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 092 de 2017.

Así las cosas y teniendo en cuenta que la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt, es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del convenio que se pretende suscribir, comedidamente se solicita manifestar su intención de aporte del recurso en dinero en una proporción no inferior al 30 % a través de la propuesta y los documentos requeridos.

Anexo:

Certificado de existencia y representación legal de la entidad.
Certificación donde se evidencie que cuenta con el recurso en dinero disponible para suscribir el presente convenio.

Cordialmente,

GOBIERNO DEL QUINDÍO

BRYANT STIVEN NARANJO RAIGOZA
SECRETARÍO
GOBERNACION DEL QUINDIO
606 7359919
agricultura@gobernacionquindio.gov.co
https://quindio.gov.co/

IMPORTANTE: El contenido de este mensaje es propiedad de la Gobernación del Departamento del Quindío, puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Le recordamos que usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la entidad, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo. O reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con sus cometidos estatales. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos. RESOLUCIÓN NUMERO 07147 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023

Adjuntos:

- AttachedFile1.jpg
- AttachedFile2.png
- AttachedFile3.png
- AttachedFile4.png
- INVITACIÓN UNIVERSIDAD.pdf
- AllAttachments.zip